

Sobre
Formacion de presupuesto municipal
para el año 1859.

Visto el boletin oficial de ocho del presente mes numero
setenta y cuatro en que se inserta una circular del Gobierno
& Provincial fecha seis, preventiva de que en todo lo que resta
del corriente mes se formen los presupuestos municipales para
el ejercicio de mil ochocientos cincuenta y nueve; y visto
tambien una Real orden del tres, comunicada por dicha
Autoridad con fha. del diez, por la cual se dispone que en el
termino de quince dias se remitan los indicados presump-
tos, el Ayuntamiento acordó: se cumpla con la citada
R. orden dentro del termino que la misma señala —

Seguidamente se vio el boletin oficial del diez, nu-
mero setenta y cinco; y la Ciudad quedó enterada —

Presup^{to} municipal
de 1858.

Dióse cuenta del nuevo presupuesto municipal
formado por el Sr. Alcalde presidente para el presente
año, y visto con la debida detencion, resultando estar en
un todo arreglado a lo prescripto en Real orden de nueve
de Enero ultimo y demas disposiciones vigentes, a cuyo
fin ha sido debuelto por la Superioridad, se procedió a
su votacion y quedó aprobado, acordandose que se
anuncie al publico quedando en la Secretaria por
termino de seis dias, ya que no es posible dilatar su
remision atendida la urgencia con que lo reclama el
Sr. Gobernador de la Provincia —

Vista la cuenta documentada enviada por el



